	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 0022 DE 2021	
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia	
Código: F-CBS-035		**Versión:** 1.0-2008

En la Oficina Jurídica de CORPOAMAZONIA, siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.) del día 20/09/2021, los abajo firmantes en calidad de evaluadores, se reunieron de manera virtual, con el propósito de verificar los requisitos mínimos habilitantes de las ofertas que se presentaron a través del Portal Web SECOP II.

Objeto del proceso	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo a las instalaciones de la Dirección Territorial Caquetá CORPOAMAZONIA, ubicada en Florencia – Caquetá y Unidad Operativa Rio Caguán ubicada en el municipio de San Vicente del Caguán – Caquetá					
Lugar de ejecución	El objeto y obligaciones del contrato se ejecutarán en las instalaciones de la Dirección Territorial Caquetá CORPOAMAZONIA, ubicada en Florencia – Caquetá y Unidad Operativa Río Caguán ubicada en el municipio de San Vicente del Caguán – Caquetá.					
Modalidad de selección	Licitación pública				No.	
	Selección Abreviada		Presencial		No.	
			Electrónica		No.	
	Mínima Cuantía			X	No.	0022
Tipo de contrato	Servicios					
Fecha de apertura	16/09/2021					
Plazo y hora para presentar propuesta	Desde	17/09/2021 9:00 a.m.	Hasta	20/09/2021 2:00 p.m.		

INFORME DE LA DILIGENCIA DE CIERRE DE MINIMA CUANTIA:

El Jefe de la Oficina jurídica informa, que la diligencia de cierre según quedó estipulada en la invitación, se llevó a cabo el día 20/09/2021, a las 2:00 p.m., que las ofertas que presentaron a través del Portal Web SECOP II.

No.	Nombre o razón social del proponente	Clase de Persona				Valor
		PN	PJ	C	UT	
1	P.E.H. CONSTRUCCIONES SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE		X			$3.853.000
4	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	X				$4.559.000

Por consiguiente, en acato al procedimiento que consagra al numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad estatal revisará la oferta económica más baja presentada, la cual corresponde a **P.E.H. CONSTRUCCIONES SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE**, identificado con NIT 820000061-4, propuesta presenta por valor de $3.853.000, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes del citado proponente así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES EXIGIDOS:

DE CONTENIDO JURÍDICO.

REQUISITO Y/O DOCUMENTO HABILITANTE	C	N.C	N.A	OBSERVACIONES
PROPONENTE: P.E.H. CONSTRUCCIONES SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE				
Carta de Presentación de la Oferta debidamente Firmada	**X**			Presenta Formato No. 1 firmado por el proponente
Certificado Expedido por la Respectiva Cámara de Comercio	X			Allega certificado de existencia y representación legal de **P.E.H. CONSTRUCCIONES SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE**, identificado con NIT 820000061-4, expedido el 23 de agosto de 2021. Representante legal: **JOSÉ ALBERTO PARRA PERICO**, C.C. N° 6.773.618 de Tunja. Objeto social: es acorde con el objeto del contrato.
Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal			**X**	
Copia de la cedula de ciudadanía	**X**			Presenta copia de Cedula de Ciudadanía de la Representante legal **JOSÉ ALBERTO PARRA PERICO**, C.C. N° 6.773.618 de Tunja.
Copia de la Libreta Militar			**x**	NA
Certificación expedida sobre pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales	**X**			Presenta certificado firmado por el proponente donde certifica estar al día en los pagos establecidos Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias y modificatorias.
Certificado del registro único tributario – RUT	**X**			Presenta copia del RUT No. NIT 820000061-4. VERIFICADO EN EL MUISCA

Una vez leída el acta se firma en señal de aprobación en San Miguel Agreda de Mocoa - Putumayo, a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
MARIO ANGEL BARON CASTRO	Director Territorial Caquetá	
NESTOR LUGO SALAZAR	Profesional Universitario DTC	
DARÍO FRANCISCO ANDRADE ENRÍQUEZ	Profesional Especializado AJ DG	
MAURICIO ALBERTO RAMON VILLALOBOS	Abogado de apoyo OJ DG	